



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
Oficina del Procurador del Trabajo

Hon. Román M. Velasco González
Secretario

24 de enero de 2007

15517

Consulta

Nos referimos a su comunicación del 17 de enero de 2007, la cual lee como sigue:

“El pasado 21 de diciembre de 2006 el Sr. Raúl Rodríguez que trabaja para mi compañía de seguridad fue arrestado, saliendo en la prensa escrita y visual del país; por alegados problemas con la Justicia.

Es preocupante nombrar a esta persona para otro puesto debido a la cobertura que tuvo la noticia; nos preocupan nuestros clientes, pudieran identificar al Sr. Rodríguez por las fotos vistas en la prensa y por ende otros empleados perjudicarse ya que podríamos perder ese cliente. No deseamos violar los derechos del Sr. Rodríguez ya la misma vez cuidar los clientes de National Security Force, Inc.

Le agradeceríamos que nos conteste que deberíamos hacer con este caso. Se llamó a una de las oficinas y nos orientaron de suspenderlo hasta tanto se vea el caso en los tribunales del país, pero a los 90 días será un despido automático”.

Esta Procuraduría tiene como norma abstenerse de emitir opiniones sobre consultas que pueden ser objeto de investigación, en cualquier momento, por otras oficinas de nuestro Departamento. O aún en aquellas circunstancias que, las mismas estén ante la consideración de un organismo administrativo o ante el escrutinio judicial.

Espero que la información le resulte útil.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above the typed name.

Lcdo. Félix J. Bartolomei Rodríguez
Procurador del Trabajo